

Lanús, 28 de septiembre de 2022.

DECRETO N° 4.015.

VISTO

El Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de Las Municipalidades); y

CONSIDERANDO

Que, es misión de la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes favorecer el desarrollo del deporte como parte integrante de la educación y la cultura, garantizando el acceso de la población a actividades deportivas en igualdad de condiciones y oportunidades;

Que, la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la mencionada Secretaría, tiene como finalidad tanto la promoción del deporte como de sus deportistas en todas sus etapas, modalidades y niveles de competencia;

Que, la Srita. FOJO, Martina, solicita ante esta Secretaría una ayuda económica para poder solventar los gastos de hospedaje con el fin de poder participar en el "2° Juegos Panamericanos Universitarios", a realizarse en la Ciudad de Mérida, México, los días del 14 al 26 de octubre del corriente año;

Que, la deportista de 22 años de edad practica y juega al vóley desde muy pequeña, obteniendo entre sus logros el primer puesto en reiteradas ocasiones;

Que, la voleibolista entrena en nuestra localidad y es, actualmente, jugadora semi profesional del Club A. Boca Jrs. y que es un orgullo que Martina represente al país así como a nuestro municipio ante un evento de tal envergadura;

Que, la práctica en eventos deportivos no sólo enaltece y desarrolla la capacidad de los deportistas que forman parte de ésta, sino que también incita y potencia la práctica deportiva a su audiencia;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Declarar de Interés Municipal la participación de FOJO, Martina en el "2° Juegos Panamericanos Universitarios", a realizarse en la Ciudad de Mérida, México, los días del 14 al 26 de octubre del año 2022.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Educación, Empleo y Deporte.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones; por la Secretaría de Comunicación Social, dese amplia difusión; y remítase a la Secretaría de Educación, Empleo y Deportes; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por